



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
20 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 12º período de sesiones

Ankara (Turquía), 12 a 23 de octubre de 2015

Tema 3 a) del programa provisional

#### Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:

**Tendencias en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, incluido el examen del informe del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención y de sus recomendaciones a la Conferencia de las Partes**

### Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional

#### Nota de la secretaría

#### *Resumen*

En la decisión 3/COP.11 se pidió a los principales interesados que participaban en la aplicación regional de la Convención, en particular a los países Partes, los mecanismos de coordinación regionales y las instituciones de la Convención, que adoptaran una gran diversidad de medidas según sus funciones respectivas.

En el presente documento se informa sobre el estado de aplicación de la decisión 3/COP.11, conforme a lo solicitado por la Conferencia de las Partes (CP), en lo que respecta a los principales temas que se tratan en la decisión: a) el marco institucional; b) la cooperación regional; y c) la aplicación regional.

Tal vez la CP quiera examinar este informe y tomar nota de su contenido.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción y antecedentes .....	1–5	3
II. Refuerzo del marco institucional.....	6–17	3
A. Dependencias de Coordinación Regional.....	6–13	3
B. Comités regionales.....	14–17	5
III. Promoción de la cooperación regional .....	18–24	5
A. Establecimiento de asociaciones a nivel subregional y regional .....	18–23	5
B. Consultas regionales .....	24	7
IV. Facilitación de la aplicación regional .....	25–36	7
A. Programas de acción subregionales y regionales.....	25–30	7
B. Presentación de informes subregionales y regionales .....	31–32	8
C. Nuevas iniciativas para fomentar la aplicación regional .....	33–36	8

## I. Introducción y antecedentes

1. En la decisión 3/COP.11 se pidió a los principales interesados que participaban en la aplicación regional de la Convención, en particular a los países Partes, los mecanismos de coordinación regionales y las instituciones de la Convención, que adoptaran una gran diversidad de medidas según sus funciones respectivas.

2. Se pidió a los países Partes afectados que: i) revisaran los mandatos de los mecanismos de coordinación regionales y sus programas de trabajo respectivos en función de las prioridades regionales; ii) fomentaran los programas de acción subregionales (PASR) y los programas de acción regionales (PAR), velando por que estuvieran vinculados con los programas de acción nacionales; iii) promovieran la cooperación regional, en particular con la sociedad civil y las instituciones científicas; iv) establecieran un comité regional; y v) prestaran apoyo a los mecanismos de coordinación regionales, entre otras cosas acogiendo a las dependencias de coordinación regionales (DCR) cuando fuera necesario.

3. Se encargó a las DCR que: i) fortalecieran la cooperación y las asociaciones con los interesados regionales pertinentes, entre otros el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil; y ii) colaborasen con los comités regionales a fin de asegurar la prestación de apoyo técnico a las actividades de aplicación a nivel nacional, subregional y regional. Se alentó a las comisiones regionales a que, a su vez, desempeñaran un papel más activo en el apoyo y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación regionales, adoptando para ello una serie de medidas concretas.

4. Se pidió a la secretaría y al Mecanismo Mundial (MM) que: i) aclararan sus funciones y responsabilidades respectivas en relación con las DCR; ii) concluyeran la contratación de personal de determinadas DCR; y iii) promovieran y facilitaran la coordinación regional, incluida la integración de las entidades pertinentes en las actividades regionales.

5. En el presente documento se informa sobre el estado de aplicación de la decisión 3/COP.11, conforme a lo solicitado por la Conferencia de las Partes (CP), en lo que respecta a los principales temas que se tratan en la decisión: a) el marco institucional; b) la cooperación regional; y c) la aplicación regional.

## II. Refuerzo del marco institucional

### A. Dependencias de Coordinación Regional

6. Desde que, en virtud de la decisión 3/COP.9, se establecieron oficialmente los mecanismos de coordinación regionales (las DCR, los comités regionales y las redes de programas temáticos), la secretaría y el MM han estado prestando apoyo a las DCR mediante la asignación de recursos humanos con cargo al presupuesto básico y la asignación de contribuciones voluntarias, con el fin de dar servicio a los cinco anexos de aplicación regional. También han velado por la creación y ejecución de programas de trabajo destinados a apoyar las actividades de aplicación en las diferentes regiones.

7. Los programas de trabajo de las DCR se basan en el programa de trabajo de la Convención aprobado por la CP. Sus objetivos principales son la facilitación de la coordinación regional y la aplicación de medidas concretas a nivel nacional, subregional y regional.

8. En el bienio actual, las actividades de las DCR comprenden, entre otras, la prestación de apoyo a los grupos regionales y los comités regionales; la sensibilización; el suministro de productos a los procesos subregionales y regionales; la capacitación y la prestación de apoyo técnico para la presentación de informes y la

alineación de los programas de acción; la facilitación de reuniones regionales de preparación para la 13ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 13) y el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 12); y el suministro de información y sugerencias a las entidades de enlace nacionales sobre cuestiones relativas a la aplicación de la Convención. El MM ha centrado sus esfuerzos en dos ámbitos principales, a saber, la contribución a los procesos subregionales y regionales y la prestación de apoyo técnico para la presentación de informes mediante el Programa Mundial de Apoyo, de cuya ejecución se encarga el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

9. La ejecución de los programas de las DCR dependía en gran medida de los recursos humanos y financieros disponibles, lo que hacía necesario establecer prioridades de manera muy precisa. En promedio, la dotación de las DCR era de un funcionario, por lo que, en general, les resultaba difícil contribuir a los procesos regionales. En los casos en que recibieron apoyo adicional, por ejemplo mediante la asignación de consultores regionales por el Programa Mundial de Apoyo, aumentaron considerablemente la capacidad de proyección de las DCR y los productos resultantes de su labor.

#### **1. África**

10. Durante este bienio, la DCR de África ha contado con un único funcionario, ya que no se recibieron contribuciones voluntarias para contratar a más personal. Además, tras la celebración de consultas con el Grupo de los Estados de África, y dado que ningún país de la región estaba en condiciones de acoger la DCR, el funcionario regional se trasladó a la sede de la secretaría, situada en Bonn (Alemania). La cuestión se examinó en la última Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, y se espera que pronto se estudien algunas soluciones posibles.

#### **2. Asia**

11. La DCR de Asia tiene su sede en Bangkok y su institución de acogida es la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), que proporciona espacio de oficina, instalaciones y servicios de logística en régimen de recuperación de costos. La DCR de Asia cuenta con dos funcionarios, uno financiado con cargo al presupuesto básico y otro mediante una contribución de la República de Corea.

#### **3. América Latina y el Caribe**

12. La DCR de América Latina y el Caribe se encuentra en Santiago de Chile desde 2012 en virtud de un acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que es su entidad anfitriona. Desde 2013, la DCR de América Latina y el Caribe ha estado operando con un funcionario financiado con cargo al presupuesto básico.

#### **4. Mediterráneo Norte y Europa Central y Oriental**

13. Un funcionario, destinado en Bonn, se ocupa de ambos anexos de aplicación regional. Desde que el Gobierno de Turquía se ofreció a acoger una DCR para el Anexo de Aplicación Regional IV, la secretaría ha estado facilitando el proceso, y actualmente el Gobierno está estudiando un proyecto de acuerdo de país anfitrión. Además, a raíz de las consultas celebradas paralelamente al CRIC 13, se están estudiando las disposiciones para acoger en los mismos locales las DCR de los Anexos de Aplicación Regional IV y V, y se espera que se adopte una decisión definitiva antes de la CP 12 o en su transcurso.

## **B. Comités regionales**

14. Se han establecido comités regionales para África, América Latina y el Caribe y Europa Central y Oriental, mientras que no se ha previsto establecer comités para los otros anexos de aplicación regional. El carácter de los comités regionales, su función y la influencia que ejercen en el proceso de adopción de decisiones varían de una región a otra. En cualquier caso, los comités regionales solo están reconocidos dentro del proceso de la Convención y todavía no han definido sus modalidades y procedimientos operativos.

### **1. América Latina y el Caribe**

15. El Comité Ejecutivo Regional de América Latina y el Caribe tiene una función política, que desempeña principalmente en el marco de consultas y proporcionando orientación a los representantes regionales, incluida la Mesa de la CP.

### **2. Mediterráneo Norte**

16. De la coordinación de los esfuerzos de los países del Mediterráneo Norte se encargan los presidentes regionales, nombrados periódicamente por las Partes del Anexo de Aplicación Regional. Se espera que el posible establecimiento de una DCR para el Anexo de Aplicación Regional IV permita mejorar la coordinación regional.

### **3. Europa Central y Oriental**

17. El comité regional para Europa Central y Oriental se creó a principios de 2015 y sus disposiciones estatutarias se comunicaron oficialmente a la secretaría. El comité regional está integrado por los representantes regionales de las Mesas de la CP, el CRIC y el Comité de Ciencia y Tecnología y un representante de la sociedad civil, que participa en calidad de observador. El comité regional desempeña su labor principalmente transmitiendo comunicaciones oficiosas en las que formula opiniones y declaraciones para las reuniones de los órganos rectores y de sus mesas. El comité regional, con la asistencia del funcionario regional de la secretaría, está dirigiendo la elaboración del programa de acción regional para el Anexo de Aplicación Regional V.

## **III. Promoción de la cooperación regional**

### **A. Establecimiento de asociaciones a nivel subregional y regional**

#### **1. África**

18. Algunos de los principales procesos regionales en los que participan asociados e interesados pertinentes son la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la asociación TerrAfrica, y el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático relativo a las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. El MM está ejecutando un proyecto financiado por la Comisión Europea denominado “Frente Local Medioambiental por una Unión Verde”, que contribuye directamente a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sáhara y el Sahel, y el proyecto financiado por Italia denominado “África Occidental: Promoción de la Ordenación Sostenible de las Tierras en Zonas Proclives a la Migración a través de Mecanismos de Financiación Innovadores”.

## 2. Asia

19. En Asia se han emprendido, a diversos niveles y mediante acuerdos bilaterales y multilaterales, una serie de iniciativas de asociación público-privada y de cooperación para el fomento de la capacidad, el diálogo académico y la cooperación técnica. También se han puesto en marcha varias iniciativas en colaboración con los países Partes y las oficinas regionales de los organismos de las Naciones Unidas.

## 3. América Latina y el Caribe

20. Se han establecido relaciones de asociación con la Organización Internacional para las Migraciones, a raíz de las cuales se organizó un taller sobre la desertificación, la migración y el cambio climático, que se celebró en Santiago de Chile en octubre de 2014, y se iniciaron otros procesos regionales, como la Iniciativa 20x20.

## 4. Europa Central y Oriental

21. Por lo que respecta al Anexo de Aplicación Regional V, durante el bienio en curso se ha ido desarrollando la asociación con el Centro Regional para el Medio Ambiente de Europa Central y Oriental mediante la organización en la región, a través de la red del Centro Regional para el Medio Ambiente de Europa Central y Oriental, de una serie de actividades de capacitación, comunicación y sensibilización, entre otras. También se ha empezado a colaborar con la Comisión Económica para Europa (CEPE), con vistas a incluir en las deliberaciones de la CEPE el examen del programa de acción regional de Europa Central y Oriental. En el bienio actual, la colaboración con el Centro de Gestión de la Sequía para Europa Sudoriental se ha centrado en el apoyo al fomento de la capacidad para la elaboración de políticas nacionales de gestión de la sequía, la participación en actos del Centro y la aportación de materiales del Centro a un taller dirigido a periodistas especializados en el medio ambiente.

## 5. Sociedad civil

22. Durante el bienio en curso, el Comité de las Organizaciones de la Sociedad Civil ha participado de manera particularmente activa en la prestación de apoyo a los procesos regionales y subregionales. Por una parte, los representantes regionales han recabado las aportaciones y sugerencias de sus representados a modo de contribución a los últimos preparativos de la estrategia de participación de las empresas, la Interfaz Ciencia-Política y el grupo de trabajo intergubernamental creado en virtud de la decisión 8/COP.11. Por otra parte, han podido compartir información y aportaciones con las regiones a las que representan.

23. Las organizaciones de la sociedad civil de África han sido particularmente activas, en comparación con las de las demás regiones, sobre todo gracias a los recursos financieros proporcionados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la ejecución del proyecto denominado “Mejora de la Ordenación Sostenible de las Tierras y la Interacción entre las Políticas y las Prácticas relacionadas con la CLD en África Subsahariana mediante el Fomento de la Capacidad de la Sociedad Civil”. El proyecto, cuya ejecución conjunta corre a cargo de la organización *Environnement Développement Action dans le Tiers-Monde*, la Iniciativa de Sociedad Abierta del Sur de África y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha sido clave para el establecimiento de una sólida red de organizaciones de la sociedad civil en África Subsahariana.

## **B. Consultas regionales**

24. Las reuniones de preparación para el CRIC 13 celebradas por los anexos de aplicación regional tuvieron lugar en Bonn en marzo de 2015, inmediatamente antes de esa reunión del CRIC. Los países africanos han previsto organizar una reunión de preparación para la CP 12 a principios de septiembre en Sudáfrica. El Gobierno de Turquía se ha ofrecido a acoger las reuniones de los países del Mediterráneo Norte y Europa Central y Oriental previas a la celebración de la CP 12 en Ankara. No se han programado otras reuniones regionales de preparación para la CP 12.

## **IV. Facilitación de la aplicación regional**

### **A. Programas de acción subregionales y regionales**

25. En la decisión 3/COP.11 se pide a los países Partes afectados que examinen los programas de acción regionales y subregionales ya existentes y se aseguren de que reflejen las prioridades regionales y las sinergias propuestas. El proceso de alineación a nivel subregional y regional no ha recibido financiación en el marco de las actividades de apoyo del FMAM, lo que está repercutiendo de forma evidente en su ritmo y sus resultados.

#### **1. África**

26. Las entidades de enlace nacionales de África participaron en un taller de capacitación sobre la alineación de los PASR y PAR que se celebró en Addis Abeba. Hasta el momento, la alineación de los PASR se ha completado en tres subregiones de África (África Central, África Septentrional y África Occidental). El proceso de alineación del África Meridional se ha puesto en marcha con el apoyo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. En 2014, la Cumbre de la Unión Africana adoptó una decisión sobre el refuerzo de la aplicación de la CLD, en el contexto de la cual se abordó la alineación de los PAR.

#### **2. Asia**

27. En el período que se examina, se organizaron talleres sobre la alineación en la República Islámica del Irán, para la región de Asia, y en Bonn (Alemania), para la subregión del Pacífico. Respecto de Asia Central, las prioridades subregionales se revisaron en el marco de las consultas celebradas durante la segunda fase de la Iniciativa de los Países de Asia Central sobre la Ordenación de la Tierra (CACILM II) y se reflejaron en el documento de proyecto final, que fue aprobado por el Consejo del FMAM en mayo de 2015. El programa subregional será ejecutado por la Oficina Subregional para Asia Central de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y cofinanciado por la FAO, los gobiernos de Asia Central, el Gobierno de Turquía y otras instituciones regionales.

#### **3. América Latina y el Caribe**

28. El PAR aprobado tras la novena reunión regional de los países Partes de América Latina y el Caribe (Bogotá, 2003) nunca alcanzó la fase de ejecución. Los países de América Latina y el Caribe sostienen que la responsabilidad de recaudar fondos para el PAR y de ejecutarlo incumbe a las instituciones de la Convención. El único PASR que sigue operativo es la Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de la Tierra (PISLM), que ha recibido cierto apoyo del MM y del Gobierno de Trinidad y Tabago. En mayo de 2014, la PISLM organizó un taller en Trinidad y Tabago con el fin de perfeccionar el programa de trabajo y alinearlos con el

marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia). Sin embargo, el Gobierno de Trinidad y Tabago ya ha comunicado a la institución de coordinación (Red del Caribe de Desarrollo Rural Integrado) que no podría seguir prestando apoyo a partir de 2016.

#### **4. Europa Central y Oriental**

29. En respuesta a la solicitud de los países Partes del Anexo de Aplicación Regional V, la secretaría prestó apoyo financiero y metodológico para la elaboración del PAR. Se estableció un Equipo de Tareas sobre el PAR, integrado por las entidades de enlace nacionales, los corresponsales de ciencia y tecnología y representantes de la sociedad civil, en el que estaban representadas de forma equilibrada todas las Partes de la región. El comité regional ha estado dirigiendo el proceso del PAR desde comienzos de 2015. Actualmente, el programa regional se está ocupando de trazar un panorama general de las prioridades regionales y subsanar la necesidad de establecer asociaciones regionales. El próximo paso será la designación de la institución o instituciones regionales que dirigirán la movilización de recursos y la ejecución de las actividades pertinentes de conformidad con las prioridades del PAR.

30. El FMAM ha desempeñado un papel clave en el apoyo a las actividades regionales y subregionales: en el marco del quinto ciclo de reposición del Fondo Fiduciario del FMAM se financiaron seis proyectos regionales y ocho proyectos mundiales de la esfera de actividad dedicada a la degradación de las tierras. Al programar sus actividades subregionales y regionales, el FMAM debería tener en cuenta las prioridades subregionales y regionales, que están definidas en los programas de acción alineados de los países Partes afectados.

### **B. Presentación de informes subregionales y regionales**

31. La Secretaría y el MM prestaron apoyo y asistencia técnica a las entidades informantes subregionales y regionales, pero no pudieron ofrecerles apoyo financiero debido a la escasez de recursos. En 2014, se presentaron 3 informes subregionales, lo que constituye una fuerte disminución respecto del anterior ciclo de presentación de informes, durante el que se presentaron 14 informes subregionales y 1 informe regional.

32. Para la elaboración de sus informes, todas las entidades informantes subregionales dependían de que la coordinación con sus respectivos países fuera satisfactoria.

### **C. Nuevas iniciativas para fomentar la aplicación regional**

33. El MM participa en una serie de iniciativas y alianzas mundiales destinadas a fomentar la aplicación de la Convención para hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras y promover la neutralización de la degradación de las tierras. Dichas iniciativas comprenden la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal, el Mecanismo de Restauración del Paisaje Forestal de la FAO, la Iniciativa para la Restauración de los Ecosistemas Forestales, la Iniciativa Paisajes para la Gente, la Alimentación y la Naturaleza y el Año Internacional de los Suelos. Estas iniciativas brindan oportunidades para: i) fomentar nuevas actividades de colaboración con asociados pertinentes para la aplicación de la CLD a nivel subregional y regional; ii) incorporar la ordenación sostenible de las tierras (OST) a los procesos relacionados con las políticas; y iii) defender que se facilite el acceso a la financiación para la OST.



34. Por lo que respecta a las alianzas y la cooperación, la secretaría y el MM facilitaron en cierto grado la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur mediante iniciativas y/o proyectos como la iniciativa de Changwon y el Foro Internacional de los Desiertos de Kubuqi. La secretaría y la DCR de Asia participaron activamente en la organización y el patrocinio del cuarto Foro Internacional de los Desiertos de Kubuqi, que tuvo lugar del 1 al 3 de agosto de 2013 en la Ciudad de Ordos, en Mongolia Interior (China). El quinto Foro Internacional de los Desiertos de Kubuqi se celebrará los días 28 y 29 de julio de 2015 en Mongolia Interior (China), y la secretaría y la DCR de Asia participarán activamente tanto en la labor de organización como en la estrategia de comunicación. El Foro Internacional de los Desiertos de Kubuqi se ha convertido en una plataforma internacional en la que funcionarios de los gobiernos, científicos, profesionales del mundo académico y expertos técnicos procedentes de países de todos los anexos de aplicación regional pueden ahondar en el intercambio de experiencias y establecer redes técnicas en los ámbitos de la mitigación de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, la estabilización de las dunas y la forestación de las regiones afectadas.

35. En el bienio actual ha cobrado impulso la Alianza para el Reverdecimiento de las Tierras Secas de la iniciativa de Changwon. Tiene por objeto apoyar programas de acción destinados a combatir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, reforestar mediante la plantación de árboles y la rehabilitación de los bosques en las tierras degradadas, aplicar el programa del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación e integrar oportunidades de crecimiento ecológico en las medidas de política nacionales y en los PAN alineados con la Estrategia. La secretaría y las DCR respectivas han contribuido al establecimiento de relaciones de cooperación, brindando apoyo a ciertos países en la preparación de los documentos necesarios para acceder a los fondos disponibles a través de la iniciativa de Changwon.

36. La secretaría y las DCR respectivas ayudaron a concebir el proyecto de investigación denominado “Economía de la Degradación de las Tierras en Asia Central: Evaluación Regional de los Aspectos Económicos de la Degradación de las Tierras”, que es apoyado y facilitado por la Secretaría de la Economía de la Degradación de las Tierras, el Centro Internacional de Investigaciones Agrícolas en Zonas Áridas y la Dependencia de Facilitación de Programas para Asia Central y el Cáucaso del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales. Su ejecución conjunta corre a cargo de instituciones nacionales de investigación y académicas de Asia Central y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Universidad de Bonn. El proyecto cuenta con el pleno apoyo y la aprobación de los gobiernos de los países de Asia Central. Este proyecto de evaluación regional de los aspectos económicos de la degradación de las tierras, cuyo objetivo general es transformar el uso de las tierras a nivel nacional y regional, proporcionará conocimientos y una sólida base de información a los encargados de la formulación de políticas. Tiene por objeto evaluar en términos económicos las actuales estrategias de uso de las tierras, así como sus alternativas viables, para fomentar prácticas que sean sostenibles desde el punto de vista económico y ecológico y resulten coherentes con los objetivos nacionales de desarrollo relacionados con las tierras.